



RESOLUCIÓN No. 723 del 9 de Agosto de 2022

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 42 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "**TRASLADOS DE APROPIACIÓN:** "El rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación. Los traslados entre rubros de diferentes capítulos serán aprobados por el Consejo Superior, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación"
2. Que mediante ACTA DEL COUNFIS N°010 DEL 5 DE AGOSTO DE 2022 se reunió y aprobó los traslados descritos en esta resolución, con el propósito de ejecutar las actividades propuestas por la Vicerrectoría Académica, (EDUCATION QUALITY ACCREDITATION AGENCY – EQUAA, ASOCIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA-VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN), se requiere hacer unos traslados presupuestales a unos rubros que están deficitarios.
3. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el director de la oficina de Presupuesto y Contabilidad, relacionados así:

Código	Nombre
2.1.1.02.01.001.01.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA SUELDO
2.1.2.02.02.006.01	SERVICIOS PUBLICOS
2.3.2.01.01.003.01.01	P9. FORTALECER LA POLITICA DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCION DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL

4. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 que asciende a la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 108.000.000,00)**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, así:





RESOLUCIÓN No. 723 del 9 de Agosto de 2022

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022"

Código	Nombre	Fuente Financiación	Centro de Costo	Presupuesto Inicial
2	PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1	FUNCIONAMIENTO			
2.1.1	GASTOS PERSONALES			
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL			
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO			
2.1.1.02.01.001.01.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA SUELDO	RECURSOS PROPIOS	5201 ACADEMICA	\$ 70.000.000,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA			
2.1.2.02.02.006.01	SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS PROPIOS	5501 DISTANCIA	\$ 30.000.000,00
2.3	INVERSION			
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940



RESOLUCIÓN No. 723 del 9 de Agosto de 2022

“Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022”

2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2021			
2.3.2.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA			
2.3.2.01.01.003	LINEA ESTRATEGICA 3			
2.3.2.01.01.003.01	POTENCIAR EL DESARROLLO HUMANO ESTUDIANTIL PARA LA PERMANENCIA BAJA DESERCIÓN Y GRADUACION			
2.3.2.01.01.003.01.01	P9. FORTALECER LA POLITICA DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCION DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL	RECURSOS PROPIOS	5201 ACADEMICA	\$ 8.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITO				\$108.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectuar los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, así:

Código	Nombre	Fuente Financiación	Centro de Costo	Presupuesto Inicial
2	PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1	FUNCIONAMIENTO			
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			





RESOLUCIÓN No. 723 del 9 de Agosto de 2022

“Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022”

2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
2.1.2.02.02.008.03	SUSCRIPCIONES	RECURSOS PROPIOS.	5201 ACADEMICA	\$ 30.000.000,00
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	RECURSOS PROPIOS.	5201 ACADEMICA	\$ 70.000.000,00
2.3	INVERSION			
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022			
2.3.2.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA			
2.3.2.01.01.001	LINEA ESTRATEGICA 1: ACREDITACION INSTITUCIONAL			
2.3.2.01.01.001.01	P1. CONSOLIDACION DE LA ACREDITACION NACIONAL E INTERNACIONAL	RECURSOS PROPIOS.	5201 ACADEMICA	\$ 8.000.000,00
TOTAL CREDITO				108.000.000,00





RESOLUCIÓN No. 723 del 9 de Agosto de 2022

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022"

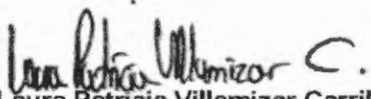
ARTÍCULO TERCERO. - Modificar el PAC en la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 108.000.000,00)**.


ARTÍCULO CUARTO. - Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
Rector (E)


Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica


José Alejandro Plata Castilla
Director Oficina Jurídica
Revisó


Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Revisó


Daniel Larrotta Sandoval
Tec. Administrativo Oficina de Presupuesto y Contabilidad
Proyectó



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co